

# CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA 14 DEL 2000

**HORA DE INICIACION :** 3:00 p.m.  
**FECHA:** martes 18 de julio del 2000  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DE LA RECTORIA

### ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
JOSE CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
GUSTAVO BARROS CANTILLO	Representante de los Decanos
ORLANDO NAVARRO	Representante Jefes de Dpto.
PABLO ALFONSO CARO	Representante de los Profesores
ALFONSO URZOLA REVOLLO	Secretario

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del Acta 12 del 2000
3. Admitidos programa de Fonoaudiología
4. Propuesta de fortalecimiento académico de las Universidades Públicas del Caribe
5. Correspondencia
6. Varios

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del Quórum.

Dada la existencia de quórum, se da por iniciada la sesión.

#### 2. Estudio y Aprobación del Acta 12 del 2000.

El estudio y aprobación de esta Acta, se aplaza para una próxima sesión de Consejo Académico.

#### 3. Admitidos programa de Fonoaudiología

En este punto la Dra *Vilma Martínez Morón* Directora del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, presenta a los miembros del Consejo Académico el listado de

aspirantes que fueron preseleccionados para la entrevista de Fonoaudiología, aclarando que el resultado final es el computo del puntaje ICFES y la entrevista. Los miembros del Consejo Académico, teniendo en cuenta un empate presentado a partir del número 35 correspondiente a la aspirante *Barrios Cardenas Liliana Esther* al número 43 correspondiente a la estudiante *Quiroz Polo Ramiro José* decidieron admitir hasta el número 43, aclarando que en el evento que alguno de los seleccionados no se presentara a legalizar su matrícula, no se haría un segundo llamado; quedando en total 43 admitidos, los cuales comienzan con *Jaraba Ortiz Lia Margarita* y finaliza con *Quiroz Polo Ramiro José*.

#### **4. Propuesta de fortalecimiento académico de las Universidades Públicas del Caribe.**

La Rectora Dra *Luz Stella de la Ossa* informa que en una reunión realizada en Riohacha, se tocaron varios temas, dentro de los cuales se destaca:

- Construcción de indicadores de gestión, tomando como base una propuesta elaborada por las Universidades Nacional, de Antioquia, del Valle, Industrial de Santander y del Atlántico; manifiesta que la Universidad de Sucre debe prepararse para la aplicación y desarrollo de estos indicadores de gestión que favorezcan a las Universidades de poco desarrollo.

Teniendo en cuenta la necesidad de capacitar al personal directivo y profesoral sobre la aplicación sobre indicadores de gestión; se aprueba la realización de un seminario de capacitación sobre éste tema con funcionarios del ICFES.

- La Rectora explica también que las Universidades Públicas del Caribe decidieron unir sus fortalezas para el ofrecimiento de programas en las distintas sedes, por lo cual se aprobó el plan integral de regionalización de Universidades del Caribe Colombiano, para ello junto con el ICFES se conformará un Comité que coordine ese proyecto.
- Plantea la creación de escuelas de verano.

La Sra. Rectora explica que la Universidad de Sucre debe, a través de las Facultades comenzar a diseñar que tipo de Programas de los que en la actualidad ofrecen las Universidades Públicas del Caribe, pueden ser desarrollados en convenio en nuestro campo universitario, señalando los siguientes:

Ingeniería Industrial	Guajira
Economía	Magdalena
Derecho	Atlántico
Ingeniería de Sistemas	Magdalena

El profesor *Orlando Arroyo Andrade* Vicerrector Administrativo expone que la ventaja que tienen estos programas es que la Universidad no repetiría esfuerzos y que la formación o la responsabilidad que tiene la Universidad de Sucre de formar profesionales que tengan un amplio sentido de formación profesional para que genere el desarrollo regional.

El profesor *Pablo Alfonso Caro* propone que se ofrezca el programa de Ingeniería Industrial.

El Consejo Académico decide socializar esta propuesta para que sean los Consejos de Facultad los que decidan los Programas a ofrecerse en convenio.

## 5. Correspondencia.

- Se lee un oficio suscrito por la *Dra. Vilma Martínez Morón Directora de Admisiones Registro y Control Académico*, en el cual solicita que se establezca la fecha de matrículas de los aspirantes que serán llamados para completar los cupos de aquellos admitidos que no se matricularon y que dicha fecha cobije al programa de Fonoaudiología. El Consejo Académico decide aprobar dicha solicitud, estipulando dicha fecha **del miércoles 26 de julio al viernes 28 de julio del 2000.**
- Se lee un oficio suscrito por el profesor *Edmundo Albis González*, en el cual solicita permiso para entregar notas después de lo estipulado en Resolución de este Consejo. El Consejo Académico decidió remitirle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la solicitud presentada por el profesor *Edmundo Albis González* por ser de su competencia.
- Se lee oficios suscritos por los *Señores Jesús Bernardo Palencia Acevedo, Leydis Estrada Acosta, Gabriel Espitia Steer y Minerly del Carmen Campo Arrieta*, en el cual solicitan les sea permitido matricularse en el primer semestre en los programas que ofreció la Universidad para este período, ya que fueron admitidos y consignaron pero no trajeron los papeles para su matrícula en la fecha estipulada. El Consejo Académico les informa que según Resolución 008 del 18 de abril del 2000 del Consejo Académico, establece que cuando una persona admitida a cualquier programa académico de la Universidad de Sucre no se matricule dentro de los términos señalados por la Universidad, el Centro de Admisiones Registro y Control Académico llamará a aquellos estudiantes que sigan en orden de puntaje. Por lo anterior, su solicitud ha sido negada, solicitándoles tramitar ante la División Financiera el reembolso del dinero consignado por los aspirantes enunciados.
- Se lee oficios suscritos por los aspirantes *Hector Francisco de la Ossa Sierra, Grisellis Romero Paternina, Eliana Teresa Figueroa Buelvas, Rodrigo Arturo Vergara Hernández, Juan Carlos Castro Jimenez y Ena Patricia Arnedo Tamara*, en el cual solicitan se les conceda matricularse, ya que no pudieron en la fecha establecida, a la vez algunos solicitan se les tenga en cuenta para un segundo llamado. El Consejo Académico les informa que según Resolución 008 del 18 de abril del 2000 del Consejo Académico, establece que cuando una persona admitida a cualquier programa académico de la Universidad de Sucre y no se matricule dentro de los términos señalados por la Universidad, el Centro de Admisiones Registro y Control Académico llamará a aquellos estudiantes que sigan en orden de puntaje. Si al aplicar la Resolución señalada anteriormente, ustedes resultan admitidos, le será enviado un oficio comunicándole tal decisión.

- Se lee un oficio suscrito por la estudiante *María Bravo Urango* del IV semestre de Formación Universitaria Enfermería, en el cual solicita refinanciar la deuda que tienen con la Universidad. El Consejo Académico negó su solicitud; por consiguiente deben ponerse a paz y salvo con la deuda anterior y hacer trámite con el ICETEX u otra Entidad para que le otorguen crédito para este semestre.
- Se lee un oficio suscrito por el profesor *Armando Rafael Gutierrez Ribón*, en el cual solicita le sea reconocida su Dedicación Exclusiva a partir del 22 de julio del 2000; lo anterior para agilizar su retroactividad desde dicha fecha. El Consejo Académico decide dar por aprobada dicha solicitud y remite su decisión a la Jefa División de Recursos Humanos para que inicie dicho trámite.
- Se lee un oficio suscrito por la estudiante *Xiomara Margoth Barboza Romero* del ciclo complementario de la Escuela Normal de Corozal, en el cual solicita sea aceptada con su puntaje de 180 de las pruebas del ICFES para el programa de Licenciatura de Básica Primaria con Enfoque en Lengua Castellana. El Consejo Académico da por negada su solicitud, ya que las pruebas mínimas para ingresar a éste programa es de 200 puntos.

Se da por terminada la sesión siendo las 6:45 de la tarde.

Original firmada por:  
**LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ**  
*Presidenta*

Original firmada por:  
**ALFONSO URZOLA REVOLLO**  
*Secretario*

*Elvira D.R.*

La Secretaria General y Jurídica (e) de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día jueves 30 de noviembre del 2000, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
Secretaria General y Jurídica (e)